



Universidad  
del Cauca

111057

Rectoría

2.90

**RESOLUCIÓN R-Nº 1348**  
( 28 NOV 2017 )

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 023 de 2017.

**EL RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la resolución R Nº 1340 de 2017 y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad ordenó mediante resolución No. 1278 del 16 de noviembre del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato de "SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE QUIMICA, BIOLOGIA Y SALA DE PREPARACION DE REACTIVOS DEL CAMPUS CARVAJAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA EN SANTANDER DE QUILICHAO", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 23 de 2017.
2. La publicación del proyecto de Pliego de Condiciones se realizó el día 09 de noviembre de 2017, en la página Web de la Universidad, el límite para recibir observaciones a dicho Pliego se determinó hasta el día 14 de noviembre de 2017, al correo electrónico [contratacion3@unicauca.edu.co](mailto:contratacion3@unicauca.edu.co) y por escrito, a la Calle 4 No. 5-30 Vicerrectoría Administrativa, de la Ciudad de Popayán. Durante este término se presentaron observaciones, las cuales fueron respondidas y publicadas en la página web de la Universidad.
3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurren y presentaron propuesta las siguientes firmas:
  - 3.1 WALTER VELASCO S.A.S.
  - 3.2 ANALYTICA S.A.S.
4. De la revisión de las ofertas presentadas se establece:
  - 4.1 Jurídicamente se habilitan todas las ofertas.
  - 4.2 Financieramente se habilitan todas las ofertas.
  - 4.3 Técnicamente no se habilita la oferta presentada por WALTER VELASCO S.A.S.
5. Con una sola propuesta HABILITADA, se procede a realizar el lance obligatorio, dentro del procedimiento de subasta pública presencial y de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.15.3 del Pliego de Condiciones.

En consecuencia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Resolución Rectoral Nº 1278 del 16 de noviembre de 2017, al proponente ANALYTICA S.A.S., representado por INGRID CAROLINA ENCISO NOREÑA, identificado con cédula de ciudadanía Nº 43.266.029,

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70  
Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
[rectoria@unicauca.edu.co](mailto:rectoria@unicauca.edu.co)  
[www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



NTCGP1000: GP-CER450833



NTCGP 1000: GP-CER450833



ISO 9001: SC-CER450832



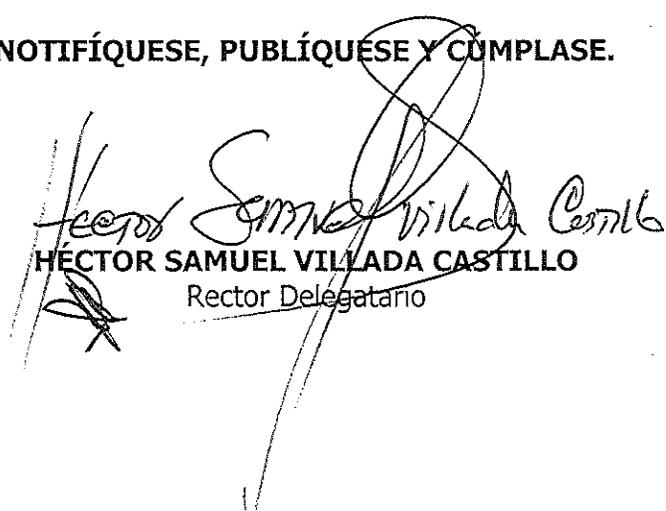
IQNet: CO-SC-CER450832

expedida en Medellín cuyo objeto es "SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE QUIMICA, BIOLOGIA Y SALA DE PREPARACIÓN DE REACTIVOS DEL CAMPUS CARVAJAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA EN SANTANDER DE QUILICHAO", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública No. 023 de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar a la señora INGRID CAROLINA ENCISO NOREÑA en la calle 25 A # 43 B - 39 de la ciudad de Medellín, teléfono 4485900, correo electrónico comercial @analytica.com.co – cali@analytica.com.co, haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

28 NOV 2017

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**HÉCTOR SAMUEL VILLADA CASTILLO**

Rector Delegatario

Proyectó - Alexander López  
Revisó - Cristina Paz  
Aprobó - Yonne Galvis Agredo